



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
DAR CUENTA DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO
DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LA RESOLUCIÓN CON RESPECTO A
SUSPENSIÓN REALIZADA POR EL TACRC**

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **cuatro de diciembre de dos mil dieciocho**, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a dar cuenta del estado del expediente relativo a la licitación del **«SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MEDIANAS Y ROTONDAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA Y DE LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA ELLO, MEDIANTE SIETE (7) LOTES» (Expte. Nº: 0028/2018)**, tramitada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, cuya convocatoria ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea 2018/S 209-478560, de fecha 30 de octubre de 2018 y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de octubre de 2018.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana.

VOCALES:

- Dña. Ana M.ª Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, suplente primero del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Emilio Hernández Almela, suplente primero titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Cristina Martínez-Iglesias Martínez Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Asisten igualmente:

- D. Antonio Pallarés Boluda, por el Servicio de Contratación.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

En la Mesa se da cuenta de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (el expediente de dicho órgano tiene el número 1149/2018) por la que acuerda conceder la medida provisional solicitada por la entidad que ha formulado recurso especial en materia de contratación contra el Pliego aprobado y publicado - ASEJA (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE PARQUES Y JARDINES) - consistente en suspender el procedimiento de contratación de referencia. Dicha suspensión, según dispone el propio Tribunal, no ha afectado al plazo de presentación de ofertas, el cual finalizó el 26 de noviembre de 2018.

Asimismo, se da cuenta en este acto de la incidencia ocurrida durante dicho plazo, que se recoge en el correspondiente certificado: el último día del mismo la UTE a constituir por las mercantiles STV GESTIÓN, S.L. y ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. no pudo presentar su oferta a través del Portal de Licitación de este Ayuntamiento, dado que, según ha confirmado la adjudicataria del contrato administrativo que comprende la gestión de dicho Portal (PIXELWARE, S.A.) la presentación de una oferta de forma individual por cada una de dichas mercantiles a otros lotes de este mismo contrato hace que no puedan presentarse en UTE a otro lote distinto (en este caso al lote 1). Por tanto, las referidas mercantiles, como consta en el correspondiente certificado, han presentado su oferta en formato papel en el Servicio de Contratación dentro del mencionado plazo de presentación de ofertas.

En este sentido se pone de manifiesto en el acto de la Mesa que la vigente Ley de Contratos lo que prohíbe es que un licitador presente una oferta de forma individual y otra en UTE a un mismo contrato (art. 139.3). En cambio, no impide a un licitador presentarse de forma individual a un lote y en UTE a otro lote distinto (apartados 7 y 4 de su artículo 99).

Previo estudio del asunto, se acuerda por unanimidad en este acto por los miembros de esta Mesa, que en cada uno de los actos de apertura que corresponda a la Mesa de Contratación, se incorporará a la aplicación de licitación electrónica, el contenido de la documentación y oferta indicada, realizándose las aperturas por la

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



citada Mesa y con arreglo a los términos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y normativa contractual de aplicación,

Y siendo las once horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE ACTA

Por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 04 de diciembre de 2018, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de fecha 11 de diciembre referente a **dar cuenta del estado del expediente relativo a la licitación del «SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS JARDINES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MEDIANAS Y ROTONDAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA Y DE LOS SUMINISTROS NECESARIOS PARA ELLO, MEDIANTE SIETE (7) LOTES» (Expte. Nº: 0028/2018).**